Universidad del Rosario | Facultad de Jurisprudencia | Juris + Global

MOVILIDAD PROFESORAL SALIENTE

Con el objetivo de mejorar la trazabilidad de los procesos de movilidad, la Universidad ha implementado la **plataforma institucional MOVE ON**, la cual facilitará el flujo de autorización y el seguimiento a la movilidad para el cuerpo docente. En el marco de lo anterior los profesores de la Facultad de Jurisprudencia que realicen viajes internacionales deberán seguir el proceso descrito a continuación, con el fin de efectuar el registro de su movilidad antes de su partida al exterior, a través de la plataforma institucional de movilidad MOVE ON, con el fin de obtener el respectivo aval por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad (requiera o no recursos financieros por parte de la Facultad).

RUTA A SEGUIR PARA EL REGISTRO EN MOVE ON:

1. Ingresar a: https://unirosario.moveonca.com/form/5f313b91f97708237926af85/spa
2. Logearse con su usuario de pasaporte virtual UR.
3. En el portal de aplicaciones para movilidad saliente seleccionar la opción "Formulario de movilidad saliente para profesores" y luego hacer click en "iniciar".
4. Completar cada una de las secciones del formulario (datos personales, datos movilidad, datos financiación, actividades y resultados esperados y adjuntar los documentos de soporte en PDF*).
5. En la pregunta "tipo de movilidad" de la sección de movilidad por favor seleccionar la opción acorde al tipo de actividad que realizará en su lugar de destino, en el marco de las opciones brindadas por la Dirección Académica de la UR, las cuales puede consultar aquí.
6. Es importante que en el formulario de la plataforma **precise el programa de pregrado o posgrado de la Facultad para el cual se verá reflejada la movilidad que realizará (fines de acreditación).**
7. Documentos de soporte requeridos para cargue en el formulario de registro:

-Foto de pasaporte
-Foto visa (si aplica)
-Certificado de cobertura de seguro médico internacional valido en el país de destino. Debe cubrirla durante toda su estancia allí e incluir asistencia médica por Covid, enfermedad o accidente, traslado médico y repatriación.
- Carta de invitación de la Universidad/institución de destino para la realización de la estancia.

Adicionalmente, en el marco de los lineamientos de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, les agradecemos por favor diligenciar el siguiente **plan de acción** por cada movilidad internacional realizada a su regreso al Rosario:
https://forms.office.com/r/uD9k2Am1P4?origin=lprLink